

LIGA MUNICIPAL PARLA

COMITE DE COMPETICION CATEGORIA SENIOR

EN MADRID, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO ADOPTA
LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDO
CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE
COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN
EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O
CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO

JORNADA 14

08-feb-20

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
CERVECERIA FUENTEVIEJA	CARLOS PARRA CARPINTERO	1	2,50 €	97 1A
LOS DISCIPULOS DE DRENTHÉ	P.DAVID CABRERA GONZALEZ	1	2,50 €	97 1A

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
CD DONAIRE	J. AURELIO MARTIN GOMEZ	1	2,50 €	97 1A
NEW LOYAL FS	TOMAS ELVIRA ALMODOVAR	2	2,50 €	97 2E
DUONCREATIVE	JOSE PABLO RAMOS (DELEGADO)	10	13,00 €	97 5C

CATENACCIO – RESTAURANTE ORANGE

SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 3-0;

MAGREB UNITED – OVOXO HOOKAH FS

NO PRESENTADO EL EQUIPO **OVOXO HOOKAH FS**; SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 6-0; SE SANCION AL EQUIPO INFRACTOR CON (art 61):

- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL
- 15 PUNTOS DE SANCION PARA LA DEPORTIVIDAD

ZR BARBERSHOP – PSB PARLA

NO PRESENTADO EL EQUIPO **PSB PARLA**; SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 6-0; SE SANCION AL EQUIPO INFRACTOR CON (art 61):

- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL
- 15 PUNTOS DE SANCION PARA LA DEPORTIVIDAD

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN., HASTA EL LUNES A LAS 19:30 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.